



Banco de la Nación  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y LOGÍSTICA

Reg. 00042026-2024

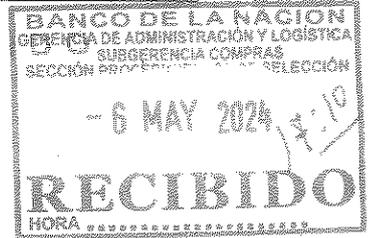
2024 MAY -6 PM 3:48

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO N°01-2024-CSLP 001-2024-BN**

**A:** VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL  
Gerencia de Administración y Logística (e)

**DE:** JORGE ROGELIO GUILLERMO DELGADO MENDOZA  
Presidente del Comité de Selección (s)

RECIB



**ASUNTO:** Declaratoria de desierto del procedimiento de selección Licitación Pública N°001-2024-BN. "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional"

**FECHA:** San Borja, 06 de mayo de 2024

Me dirijo a usted, en atención al rubro del asunto, a fin de remitir el informe de análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2024-BN. "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional".

**I. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 002-2024-BN/5500 de 15 de enero de 2024, fue aprobado el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación, incluyéndose en la referencia PAC N°83, el procedimiento de selección para la contratación de la "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional"
- 1.2. Con Memorando N° 019-2024-BN/5500 de 19 de enero de 2024, de la Gerencia de Administración y Logística fue aprobado el expediente de contratación para la contratación de la "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional"
- 1.3. Mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2024-BN/5500 de 23 de enero de 2024, se designó a los miembros integrantes del comité de selección encargados de conducir el procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2024-BN. "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional".
- 1.4. A través de Carta N° 001-2024-BN/2662 de 24 de enero de 2024, la Sección Procedimientos de Selección, remitió al comité de selección el expediente de contratación del mencionado procedimiento de selección.
- 1.5. Por medio de Carta N° 001-2023-CSLP001-2024-BN de 24 de enero de 2024, el comité de selección solicitó la aprobación de las bases del procedimiento de selección en cuestión, la misma que fue aprobado mediante Carta N° 003-2024-BN/5500 de 25 de enero de 2024 por la Gerencia de Administración y Logística.
- 1.6. A través de la plataforma del SEACE, el 25 de enero de 2024, fue convocado el procedimiento de selección Licitación Pública N° 001-2024-BN. "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional".
- 1.7. Conforme al cronograma del procedimiento de selección se presentaron sesenta y cuatro (64) entre consultas y observaciones a las bases. Los participantes que formularon las consultas son:

- B Y F POWER S.A.
- BACH DATA S.A.C.
- COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A
- ITALTEL PERU S.A.C.
- Q-ENERGY PERU S.A.C.
- TEMPEL PERU S.A.C.

1.8. El 29 de febrero de 2024, fue publicado a través del SEACE, la absolución de consulta u observaciones e integración de bases, las cuales solo fueron precisiones.

<b>Pliego de absolución de consultas y observaciones</b>	 (136 KB)	29/02/2024 16:56:46
<b>Bases Integradas</b>	 (583351 KB)	29/02/2024 16:56:46

1.9. El 05 de marzo de 2024, los siguientes participantes solicitaron de elevación de cuestionamiento al pliego de absolución de consultas y observaciones y/o a las bases administrativas:

- Q-ENERGY PERU S.A.C
- B Y F POWER S.A
- ITALTEL PERU S.A.C

1.10. El 26 de marzo de 2024, la Dirección de Riesgos del OSCE, emitió el pronunciamiento e integrando definitivamente las bases del procedimiento de selección en cuestión.

1.11. De conformidad al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas fue programado para el 04 de abril de 2024, recibándose las siguientes ofertas:

Nro.	DUI/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Activo
1	20459151584	TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD PERU S.A.C	08/04/2024	16:20:20	20459151584	08/04/2024	23:58:03	Enviado	No valido	Proveedor no vigente.
2	20332273532	BYF POWER S.A. Y CLADIRECT PERU S.A.C.	08/04/2024	17:37:37	20332273532	08/04/2024	17:38:46	Enviado	Valido	
3	20208473523	CONSORCIO CYMI - OLC - ENERQUIMICA	08/04/2024	19:41:15	20208473523	08/04/2024	19:41:42	Enviado	Valido	
4	20601025249	GRUPO FAVZA E.I.R.L.	08/04/2024	19:23:25	20601025249	08/04/2024	19:24:48	Enviado	Valido	

1.12. Mediante acta de 22 de abril de 2024, el comité de selección declaró desierto el procedimiento de selección en cuestión, al no quedar ninguna oferta válida, ya que de conformidad al numeral 68.5. "En caso no se cuente con la certificación de *crédito presupuestario* o con la *aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente*, el *órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE*", se rechaza la oferta del EI CONSORCIO CYMI - OLC – ENERQUIMICA.

## II. ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

A fin de determinar las posibles causas que habrían motivado la declaratoria de desierto el comité de selección ha realizado las siguientes acciones:

- 2.1. Con fecha 24 de abril de 2024, se remitió correos electrónicos a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, solicitando indicar los motivos por el cual no presentaron su oferta para el procedimiento de selección en cuestión, habiendo participado en la indagación de mercado, siendo los siguientes proveedores:

- GERER L ENERGIE S.A.C
- PERTEL DE PERU S.A.C
- ELECTRICOM E&C S.A.C
- SISTELEC SERVICIOS S.A.C

De las cuales el proveedor GERER L ENERGIE S.A.C, se pronunció señalando lo siguiente:

*"No participamos porque no consideraron las recomendaciones técnicas mencionadas, hubo muchos cambios y las Bases Integradas no estaban enfocadas a proporcionar un equipo de calidad que garantice las operaciones críticas del Banco. Solo pidieron una Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas y no pidieron los Brochures del Fabricante de los UPS para que puedan verificar y garantizar que se esta presentando un equipo standard de calidad que cumpla las características mínimas. Con esa Declaración Jurada, se podía presentar cualquier equipo fantasma y en el mercado internacional asiático fabrican Hojas técnicas de esos equipos a Medida, que muchas veces no pueden ser validadas por las Empresas Certificadoras de Calidad y de su cumplimiento de Normas de Fabricación.*

*En cuanto a la parte administrativa, una experiencia exagerada solicitada, personal tecnico capacitado por el fabricante exagerado, se debe compensar con personal tecnico capacitado también por el Representante de la Marca; y la forma de pago que no ayuda a fomentar el apoyo a las MYPEs. Se recomienda Pago conforme se va entregando el Suministro y conforme se va instalando por periodos mensuales"*

Por su parte el proveedor SISTELEC SERVICIOS S.A.C, se ha pronunciado señalando lo siguiente:

*"Al respecto tenemos a bien informarle que nuestra participación estaba conformada con empresas consorciadas, pero en el análisis detallado de su experiencia (facturación por suministros y servicios) no pudieron calificar conforme a lo requerido en las bases"*

- 2.2. Asimismo, de la revisión y el análisis de las consultas y observaciones formuladas durante el desarrollo del procedimiento de selección, se puede advertir que los participantes han formulado consultas y observaciones referidos a las características técnicas de los equipos y los requisitos que deberá cumplir el proveedor.

### **III. CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

- 3.1. Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

1. De conformidad al acta de evaluación de las actas del comité de selección, se puede determinar que los postores no tuvieron la diligencia debida al momento de

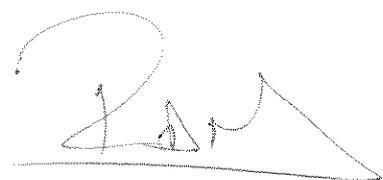
formular su oferta, ya que no admisión de las dos (2) ofertas deviene netamente de la responsabilidad de los postores ya que no tuvieron el cuidado suficiente al momento de elaborar sus ofertas.

Por otra parte, la oferta del postor cuya propuesta económica superó el valor estimado fue rechazada por no contar con cobertura presupuestal, por consiguiente, el procedimiento de selección fue declarado desierto al no contar con ninguna oferta válida.

- Del análisis de las respuestas recibidas de partes de los proveedores que participaron con la indagación de mercado y analizado el pliego de absolucón de consultas y observaciones, podemos determinar que, los proveedores dedicados al rubro con cumplirían en su totalidad con algunas características técnicas de los equipos, así como con algunos requisitos de proveedor y los requisitos de calificación.

En ese sentido, de conformidad al análisis realizado corresponde al área usuaria evaluar la posibilidad de ajustar las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación del requerimiento para contratar la "Adquisición de equipos UPS para agencias y oficinas especiales del Banco de la Nación a nivel nacional", antes de realizar la siguiente convocatoria, asimismo deberá pronunciarse si persiste la necesidad de contratar el referido bien.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

		
_____ Ledey Félix Flores Gaona Primer miembro	_____ Jorge Rogelio Guillermo Delgado Presidente	_____ Jaqueline Martina Díaz Morales Segundo miembro

<input type="checkbox"/>	SUBGERENCIA COMPRAS
<input type="checkbox"/>	SECCIÓN PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN Y COMPRAS MENOR
<input checked="" type="checkbox"/>	SECC. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
<input type="checkbox"/>	SECCIÓN SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATO
PARA:	
<input checked="" type="checkbox"/>	ATENCIÓN
<input type="checkbox"/>	TRAMITE
<input type="checkbox"/>	ANÁLISIS INFORME
<input type="checkbox"/>	EVALUACIÓN E INFORME
<input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO Y <input type="checkbox"/> FINES
<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO
<input type="checkbox"/>	RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO

06 MAY 2024

FECHA: \_\_\_\_\_

Sección Procedimientos de Selección Subgerencia de Compras	
Para: <u>2462882</u>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Atención
<input type="checkbox"/>	Tomar Acción
<input type="checkbox"/>	Análisis e Informe
<input type="checkbox"/>	Respuesta
<input type="checkbox"/>	Conocimiento
<input type="checkbox"/>	Archivo
<input type="checkbox"/>	Otro
Fecha: <u>06 MAY 2024</u>	

